MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G. A y F. Nº 43 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA O & R S.R.L, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L, Y TRANS CENTER S.R.L. -

Asunción, 9 de Septiembre de 2010.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que en el Acto de Apertura se han presentado Tres Ofertas, cumpliendo las mismas con las solvencias técnicas para el análisis económico financiero.

Que, el Comité de Evaluación luego del análisis de las ofertas recibidas recomendó la adjudicación de los Ítems 1, 14, 15, 18, 20, 21, 34, 36, 41, 43, 45, 47, 55 y 58 a la firma Distribuidora O & R S.R.L., los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 38, 46, 49, 52, 57, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 78, y 79 a la firma La Comercial Asuncena S.R.L; los ítems2, 3, 4, 5, 17, 19, 22, 23, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 39, 40, 42, 44, 48, 50, 51, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 63, 65, 67, 71, 73, y 77 a la firma Trans Center S.R.L.-

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N°714/09y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Publica, faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Dirección Gral. Administr. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar el llamado para la **Contratación Directa Nº 35/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES"** a las siguientes firmas, conforme el siguiente detalle:

Oferente	Ítems	Monto
1. Distribuidora O & R S.R.L	1, 14, 15, 18, 20, 21, 34, 36, 41, 43, 45, 47, 55, 58	17.442.830.-
2. La Comercial Asuncena S.R.L	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 38, 46, 49, 52, 57, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 78, 79	54.402.920.-
3. Trans Center S.R.L	2, 3, 4, 5, 17, 19, 22, 23, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 39, 40, 42, 44, 48, 50, 51, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 63, 65, 67, 71, 73, 77	36.091.980.-
Precio Total		107.937.730.-

Monto Total Adjudicado: **Gs. 107.937.730.-**

GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA.

Articulo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Ministerio de Salud de Salud Publica y Bienestar Social, ejercicio fiscal 2010.

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑÓNEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

DICTAMEN (A.J.) D.O.C. N° 276/2010

A	:	**Abog. Gustavo Caballero, Director** Dirección Operativa de Contratación
DE	:	**Abog. Liliana R. Mendieta Patiño, Asesora Jurídica** A.J. DOC
REF	:	**Dictamen sobre Adjudicación en la CD N° 35/2010 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Centro Nacional de Control de Adicciones".-**
FECHA	:	07 de Septiembre de 2010.-

Revisado el expediente de referencia ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. De conformidad a lo expuesto en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 27 de Agosto de 2010, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por el Lic. Abel Sosa (Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC), y la Srta. Emilce Gimena Pereira Leiva (Representante del Departamento de Compras Menores de la DOC), procedieron al análisis de las ofertas correspondientes, así como la verificación técnica y económica de las mismas.

2. Se cursaron invitaciones a las empresas: La Comercial Asuncena S.R.L, Sandra Patricia Gomez, Juana Moreira Cabrera, Mega Service S.R.L., Distribuidora O & R S.R.L, . Se presentaron en la Audiencia de Recepción y Apertura de Sobres las empresas: ., Distribuidora O & R S.R.L, La Comercial Asuncena S.R.L, y Trans Center S.R.L . Para la realización de la presente Evaluación, el Comité recepcionó la comunicación requerida presentada por los oferentes citados precedentemente, conforme a lo señalado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de fecha 20 de Agosto de 2010.

3. Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto de la documentación legal, situación financiera y especificaciones técnicas con relación a la Carta Invitación y sus respectivos Anexos. Se procedió a la Evaluación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas según consta en el Expediente, y la posterior la evaluación del precio ofertado consignándose un Cuadro Comparativo de Oferta adjuntado al informe respectivo.

4. Posteriormente, se procede a evaluar el formulario de Carta Oferta y la lista de precios, se concluye que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases y condiciones de la Carta Invitación, siendo el cuadro de recomendación el siguiente:

Oferente	Ítems	Monto
1. Distribuidora O & R S.R.L	1, 14, 15, 18, 20, 21, 34, 36, 41, 43, 45, 47, 55, 58	17.442.830.-
2. La Comercial Asuncena S.R.L	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 38, 46, 49, 52, 57, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 78, 79	54.402.920.-
3. Trans Center S.R.L	2, 3, 4, 5, 17, 19, 22, 23, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 39, 40, 42, 44, 48, 50, 51, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 63, 65, 67, 71, 73, 77	36.091.980.-

Abog. Liliana R. Mendieta Patiño
Asesora Jurídica
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Precio Total	107.937.730.-

5. El Monto Total Adjudicado en la presente contratación directa asciende a la suma de Guaraníes Ciento Siete Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta.-

6. El contenido del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las evaluaciones de Precios, Especificaciones Técnicas, Montos Adjudicados y demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación son de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación conforme a lo estipulado en el Art. 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. En virtud al Art. 34 inc c) de la Ley N°2051/03: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismos, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

7. El llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°7446/2010 cuya fecha de emisión es del 02 de Agosto de 2010, correspondiendo al presente ejercicio fiscal 2010.

En base a lo observado en el expediente y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Final y el cumplimiento de los recaudos legales establecidos en la Ley 2051/2003 y su respectivo Decreto Reglamentario, ésta Asesoría Jurídica no observa objeciones de carácter legal y recomienda a derivar a la Dirección General de Administración y Finanzas para suscribir la Resolución correspondiente en éste Procedimiento de Contratación Directa.
ES MI DICTAMEN.

Abog. [illegible] Patiño
Asesora Jurídica
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - U.O.C.
Recibido: Marta Acuña
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 07 SEP 2010 Hora: 10:32
N°: 2293 Firma: